

- o Implantación de sistemas de reconocimiento de la sostenibilidad del producto/servicio.
- o Diseño y desarrollo de envases y embalajes sostenibles.
- o Recogida selectiva de residuos.
- o Ecodiseño: Diseño de productos y/o servicios sostenibles.
- o Análisis del ciclo de vida de los productos (ACV)
- o Cálculo de la Huella Hídrica.
- o Consultoría para el desarrollo de un nuevo modelo de negocio circular.
- o Auditoría para la mejora de la sostenibilidad ambiental de procesos.
- o Definición e implantación de Planes de Movilidad Sostenible.
- o Plan de Responsabilidad Social Empresarial.
- o Implantación de Herramientas para el Teletrabajo.

6.- Plazos:

- o Próxima publicación de la convocatoria en el BOP del viernes 18.03.2022.
- o Inicio del plazo para presentar solicitudes: lunes 21.03.2022 a las 9.00 horas.
- o Fin del plazo para presentar solicitudes: viernes 01.04.2022 a las 14 horas.

7.- Convocatoria y anexos:

- o Convocatoria Programa de Sostenibilidad 2022.

Anexos

- o Anexo I Descripción del Programa de Sostenibilidad
- o Anexo II Declaración responsable de la empresa solicitante
- o Anexo III Convenio DECA Empresa Beneficiaria – Cámara
- o Anexo IV condiciones de participación y Tipología y justificación de Gastos elegibles de la Fase de Ayudas del Programa

8. Presentación de solicitudes

La entrega de solicitudes será de manera online en la sede virtual de la Cámara de Comercio: <https://sede.camara.es/sede/tenerife> (el acceso se habilitará tras la publicación en el boletín oficial de la provincia).

Se recomienda que verifique la validez de su certificado digital y de su capacidad de firma en el menú de la derecha de la sede virtual, en los apartados: validar mi certificado, validar capacidad de firma.

10.- Contacto

Javier Concepción Soria (medioambiente@camaratenerife.es)